



## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (08:00 am) del diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, los actos administrativos por medio de los cuales se resuelven unos recursos de reposición interpuestos en contra de la Resolución CSJVAR23-420 del 28 de marzo del 2023:

No. Resolución	Fecha	Nombre	
CSJVAR23-506	10/05/2023	KAREN LIZETH BARRIOS DÍAZ	Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno
CSJVAR23-507	10/05/2023	GERARDO ALFONSO CONDE SALCEDO	Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno
CSJVAR23-508	10/05/2023	LAURA VICTORIA GRAJALES MARTÍNEZ y KELLY JOHANNA PIEDRAHITA GONZÁLEZ	Contra la presente Resolución no procede ningún recurso en vía administrativa
CSJVAR23-520	15/05/2023	ALEJANDRA PALOMINO CASTILLO	Conceder el recurso de apelación interpuesto como subsidiario ante la Unidad de Administración de Carrera Judicial
CSJVAR23-521	15/05/2023	SUSANA ROMO ERAZO	Conceder el recurso de pelación ante la Unidad de Administración de Carrera Judicial

Las Resoluciones se notifican, mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Se comunica la presente decisión electrónicamente a los recurrentes conforme a las disposiciones legales vigentes, a través de la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), opción “Carrera Judicial”, link: “Concursos Seccionales” – “Valle del Cauca, Capital: Cali” – “Concursos” - “Convocatoria No. 4” – “Registro de Elegibles” medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.

**Se anexa copia íntegra de los Actos Administrativos.**

  
**FABIÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ**  
Secretario